

APARECE

Los
DÍAS Y DOMINGOS

EL ARGOS

Precio de suscrip-
ción

Por un mes... 70

Núm. del día... 0

Atrazados... 0



PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LIBERAL

*Órgano de los intereses del Departamento.*Propietario y Administrador
ALFREDO PARODIA CUYO NOMBRE DEBE DIRIGIRSE
LA CORRESPONDENCIA

OFICINAS 18 DE JULIO, 101

103 Y RIO NEGRO 96 Y 98

SERVICIO A TODA HORA DEL DIA

AVISO

Se admiten los artículos y remitidos que a juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

Almanaque

Domingo 13—Sta. Clara y g y S. Aniceto.

Lunes 14—Stos. Hipólito y Casiano mártir.

Miércoles 16—San Eusebio—Ayn y Abs.

Miércoles 15—LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA.

Sol sale a las 6 y 48 y se pone a las 5 23

Van 224 días transcurridos contando 111 para fin de año.

EL ARGOS

Buzasno Agosto 12 de 1906

GOBIERNO

DEL

PARAGUAY

En homenaje a la verdad, y para que no se alteren los hechos como acostumbramos algunos diarios hacer cuando se temen de esa larga y pesada campaña, habiendo en fuentes precisas, tales como que muy a la ligera, a revolver la vieja cartera de apuntes para recordar a nuestros compañeros, que hoy cumplen XXXI años del asalto y toma de la plaza de *Piribebai* por los aliados contra el Gobierno del Paraguay y su presidente don Mariscal Don Francisco Solano López.

Por la mañana del 12 de Agosto de 1869, las tropas de la Triple Alianza al mando del príncipe Gastón d'Orléans, Conde d'Eu, llevaron un bien coordinado ataque sobre la plaza, la que estaba defendida por unos tres mil y pico de hombres con diez y ocho cañones de diferentes calibres.

La guarnición de este fuerte recinto estaba al mando del Comandante Caballero, uno de los más arrojados y valientes jefes del ejército paraguayo.

La acción duró aproximadamente cinco horas, dando por resultado la toma de la plaza, no obstante los heroicos esfuerzos de sus defensores por sostener la posesión.

El General Meni Barreto, jefe superior de las Caballerías riograndenses, quedó sobre el campo de acción con su cuerpo acorralado, muriendo como un verdadero valiente, teniendo igual suerte el jefe enemigo. Sin esto dicho en honor de la verdad.

Por nuestra parte no dejaron de quitarnos los que, puestos fuera de combate, cayeron al pie de la bandera que la patria les confiara.

Los orientales, que desde Yatay hasta Azcurra, venían formando parte de la Vanguardia, se cubrieron de gloria ese día aunque lamentando sensibles pérdidas.

La División se componía de los siguientes cuerpos: 2º Escuadrón de Artillería Lijera, al mando del Mayor Ernesto Comán, batallón 21 de Abril, teniente Coronel Gdo. Eduardo Vazquez, Voluntarios Independientes, Capitán Carlos Lallemand, Escuadrón Escolta, el heroico del 17 de Mayo del mismo año en las minas de *Ibicai*, Hipólito Coronado.

Salud a los sobrevivientes, y loor eterno a los que en esta guerra por la patria cayeron, en esta guerra por la patria cayeron, en esta guerra por la patria cayeron.

VIDA

RUBEN

El Sr. don José R. Muñiz propaga esta incansable de nuestros progresos agro-pecuarios, se propone publicar para el año entrante un almanaque que será de verdadera utilidad para los habitantes de nuestra campaña, en el cual colaborarán ganaderos y agricultores y figurará en el prospecto programático nombres de colaboradores que desde ya aseguran el éxito de la publicación.

El Sr. Muñiz viene desde hace años ocupándose en las columnas de *«La Razón»* de la ganadería, la agricultura y sus productos; su palabra de aliento se ha hecho sentir en una de las causas a favor de nuestros hombres progresistas, demostrando verdadero criterio y fino en sus apreciaciones y comentarios sobre la última cosecha de la ganadería, los juicios oportunos y formulados pronósticos acertados, que, los habidos seguidos, los acopiadores y estimadores se habrían evitado verdaderos quebrantos.

Es el Sr. Muñiz un verdadero especialista en las materias que contendrá la obra, y es por esa razón que la recomendamos a los habitantes de este departamento, y para que se dé cuenta de su importancia, transcribimos a continuación el programa bajo el cual se editará.

GANADERIA

1º. Retrospecto, apreciando los progresos realizados en los últimos años, importancia de las Exposiciones Nacionales, producción nacional etc.

2º. Historia de la Asociación Rural con referencias a su influencia en los progresos del país, ilustrada con retratos de los ganaderos que más se han distinguido en esa labor.

3º. Historia del Departamento de Ganadería.

4º. Cría del Dindam en nuestro país. Artículo del señor Carlos Reyes apreciando el mejor método de cría de los gamalos de esa raza en la República, ganados que le convienen, ventajas de la raza etc.

5º. Cría del Hereford. Artículo en iguales condiciones que el anterior, escrito por uno de los más competentes criadores de esa raza en nuestro país.

6º. Cría del Devon. Artículo sobre esta raza por el doctor French, director de la Cabaña Lorraine situada en el Queguay (Paysandú), donde se crían ejemplares soberbios de esa raza vacuna.

7º. Cría del Rambouillet. Artículo sobre los mejores métodos de alimentación, conservación, reproducción, etc. de esta raza lanar, por el señor Pedro Nazabal, propietario de la Cabaña Fúskara, que es actualmente nuestro primer productor de esa raza.

8º. Razas laneras de carne. Sobre este tema, apreciando el Lincoln, Romney Marsh y demás razas inglesas, escribirá otro importante criador exponiendo sus observaciones hechas en nuestro país.

Llamamos especialmente la atención hacia los artículos sobre cría de las diversas razas, pues como antes decíamos son escritos por los principales criadores de cada raza y ajustados en un todo a las observaciones hechas en nuestros campos, lo que constituye una fuente de enseñanza útil para los que se dediquen a la ganadería.

Además de los importantes trabajos en la sección Ganadería irá un resumen de las Exposiciones celebradas en el país, veredictos de las mismas, méritos de los expositores premiados, indicaciones de las exposiciones proyectadas, y la gran Guía de todos los ganaderos del país con la dirección de sus estancias.

Como complemento de esta sección, el competente veterinario señor Pablo Carliana y Rayo expone en un artículo ideas generales sobre los síntomas de las principales enfermedades de los ganados, e indicará en recetas sencillas, y al alcance de todos, las primeras medidas que deben adoptarse para su curación, lo que será también de gran utilidad para los ganaderos.

Además apreciaremos los sistemas de de muros existentes, el proyecto de señal los por orden numérico del señor Juan C. Blanco y Sierra, y otras varias cuestiones de interés general.

AGRICULTURA

En esta sección de VIDA RURAL tendremos un estudio estadístico de nuestra producción, confiado a la competencia del señor Juan E. Aguilar que se ha especializado en esos trabajos, y además todos los datos útiles sobre medios de plantación, pocas convenientes a cada cultivo, estudios de semillas, datos sobre viticultura y todo lo que pueda interesar a los agricultores.

ADMINISTRACIÓN

Reuniremos bajo este título todas las leyes vigentes que se relacionen con la campaña como ser Contribución Directa, Patentes, Rotados, Gastos, Tarifas de Ferrocarriles y todos los datos que constituyen los fundamentos que se conocen hasta hoy en nuestro país.

OPINIONES

DIRECCIÓN

(Véanse números anteriores)

Art. 32. El Directorio tendrá el per

sonal secundario suficiente para satisfacer las necesidades generales de orden interno y protegerá de la manera más eficaz los animales y objetos expuestos pero no será responsable en caso de fuerza mayor.

Art. 33. Los peones para el cuidado y limpieza de los animales serán por cuenta de los expositores, quienes deberán llevar los útiles necesarios.—La Sociedad proporcionará alojamiento para los peones, que estarán obligados a cumplir las órdenes del Directorio y las prescripciones del Reglamento.

Art. 34. La Sociedad proveerá de forraje de la mejor calidad según lo expresado en el Capítulo siguiente de derechos y Tarifas.

Art. 35. El expositor que quiera dar alimentos especiales podrá hacerlo, siempre que la Sociedad no los tuviera, sin que esto implique disminución de Tarifas.

Art. 36. Los gastos de transporte de los animales serán de cuenta de los expositores pero el Directorio gestionará las rebajas de tarifas de Ferro-Carriles y Vapores.

Art. 37. Las Entradas a la Exposición serán fijadas por el Directorio.

Art. 38. El Directorio nombrará un Comisionario General, quien estará permanentemente en el local y será el encargado de hacer cumplir el Reglamento.

Art. 39. El Directorio designará un Reglamento Interno.

DERECHOS Y TARIFAS

Art. 40. Animales vendidos en remate o por intermedio de rematador o Comisionista.

Los animales que concurren a cualquier categoría y se vendan en remate o por intermedio de Rematador o Comisionista, en el local de la Exposición, solo pagarán el 8 por ciento comprendido en el o todo gasto de alimentación hasta el día de la clausura, plus y comisión del Rematador.

Derecho adicional: Los animales que concurren inscriptos en las categorías A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, pagarán un derecho adicional de 2 por ciento si fueran vendidos en Remate en la Exposición o sea un total de 10 por ciento con la comisión general del 8 por ciento.

Art. 41. Animales que no sean rematados o que se vendan sin intervención de Rematador o Comisionista.

Los animales que no se vendan en remate, que se retiren o que se vendan particularmente sin intervención de Rematador o Comisionista, pagarán según la siguiente tarifa:

FOR FORRAJES DIARIOS

Vacunos a galpon	en \$ 0.50
Yeguas a galpon	« « 0.80
Ovinos	« « 0.40
Vacunos en campo con forraje	« « 0.40
« « potros	« « 0.20
Yeguas en campo con forraje	« « 0.30
« « potros	« « 0.20
Ovinos a campo con forraje	« « 0.20
« « potros	« « 0.10
Ovinos a puro campo sin forraje	« « 0.10

DERECHOS ADICIONALES POR PISO

Vacunos a galpon	en \$ 5.00
Yeguas a galpon	« « 1.00
Vacunos Reproductores a campo	« « 2.00
« « galpon	« « 1.00

Veguetización a campo	« « 1.00
Ovinos a galpon	« « 2.00
« « campo bajo techo	« « 0.50
« « sin «	« « 0.10

VENTAS Y REMATES

Art. 42. El Directorio fijará los días y horas en que deberán efectuarse los remates de cada especie. Estos comenzarán el día 1 de Octubre por los animales a campo y concluirán por los de galpon.—Toda venta o remate de animales de galpon deberá hacerse con la condición de no ser retirados del local hasta el día de la clausura de la Exposición.

En caso de haber varios rematadores se procederá al sorteo por turnos que durarán una mañana o una tarde.—Si el número de remates que tuviese uno de los rematadores no alcanzara a llenar todo el tiempo de un turno le seguirá el otro a quien le corresponde el turno siguiente.—Los turnos se renovarán tantas veces como sea necesario hasta concluir los remates.—Cualquier dificultad al respecto será atendida por la Comisión.

(Continuará)

ALBUM

(Continuación)

Reneo Sorri, Cecilia Flores, Leopoldo Pisano, Celia Ocampo, Harmlina Ocampo, Celestina G. Ayonosa, Miguel C. Sodre, Francisca L. de Hugarte, Martha María Baldizan, Graciela San Martín, Clara U. Wiggam, María A. Gaja, Eva M. González, Josefa Rossi, María Filippini, María A. Rossi, Cecilia Pavese, Rosa Verga, Ramona Pavese, Angela Pavese, Angélica Pavese, Rosa y Peluffo, Josefina Rossi y Peluffo, Elisa Mengoli, Lucinda I. Mengoli, Dorila Pérez, Gregoria P. de Arregui, María Peligrini, Teresa Peligrini, Carmen C. de López, Carmen González, Irene Negro, Francisca Negro, Aida Parodi Uriarte, Esther Parodi Uriarte, Rafaela C. de Dorino, Ignacia A. de Mengoli, Adela Mengoli, Felipe Alonso, Paulina Baldizan, Ramona Basso, Natalia Fernandez, Camila Basso, Florentina Bianchi, Estela González y Corcos, Justina Scott, Anglia G. de Lacuesta, Exilda Scott, Anita Scott, Carmen Dosado, Magdalena Dosado, Isabel Bolin, Dolores L. de Bayon, Grimbela Bayon, Antonia Dosado, Angela Dosado, Carmen Trincen, Sofia C. Bayon, Santina Pérez, Rosa Iglesias, Esther Gutiérrez, Carolina Floriza, María E. Dentone, María B. Bernabéu, Isabel Ferro, Luisa N. Velasco de Rindelli, Mauda Bayón, Anita Alcandri de Goggia, Julia Floriza, Elena Z. Ferro, Mariana G. de Ferro, Juana M. Dentone, Mercedes Menza, Félix Domingo, Pedro Forte, Antonio Grassi, Pablo Paladino, Ezequiel Rigali, José Ramón, Alejandro Martínez, Juan y Carmelo Cortazzo, María Eugenia, Santina Echeverría, Ricardo Sierra, Corrado Uriarte, Rafael Cifuentes, Arturo D'Espaux, F. de Lapointe, José A. Bernabéu, Santiago Lelera, N. Infanzón M. Enciso, Carlos A. Frohman, Enrique Echeverría, Juan Hernández, José M. Molins, Manuel Martínez Solano, Federico Zayas, Carlos E. Carvalho, José Arnan Manuel García, José F. Franco, Scott Felipe, Roberto Mondoch, Otto Schultze, Celestino Gaja, Lucas R. Fernández, Manuel Vinales, Antonio Dominiche, Santiago Laborda, Carlos Roberto, Federico Polazzi, Mario S. Piguet, José M. Infanzón, José P. Noguera, Alfonso Z. Monte, Juan A. González, Francisco Lapolla, Benemérita Parodi Uriarte, Osiris Humberto Parodi. (Continuará)

VIDA SOCIAL

Para el 1.º de Septiembre se casan en esta Villa al doctor Lamboni el joven doctorista.

El doctor A. Perillo y familia han pasado a sus numerosas relaciones una eterna y cariñosa despedida.

Hállase en la localidad la señora Juana Uchale, procedente de Malvajer.

El 25 de Agosto, en la Catedral Nueva.

Cuenta con ochenta y cinco socios.

Procedente de la Capital, hallase en esta Villa, el caballero Basso, quien partió ayer con su familia para Maestrcampo.

Después de muchas días de permanencia en esta localidad, el señor Antonio López Alfonso, quien piensa avenirse entre nosotros.

Se halla en la Villa el cura del Sarandí del Sr. Juan Cruz Echeverri y de Montevideo el Escribano Filiberto Prudente Soria. Este con el objeto de establecerse entre nosotros.

Saludamos al ex-jefe de Paz de este Dpto. Carlos Barros que de paso por Montevideo se halla aquí.

Las familias de Baez y de Frodiano, agreden sinceramente a todas las personas que han tomado participación en su reciente duelo.

ELEGIA

Sequen mis ojos el llanto
Renace en mí la alegría
Tapémos con pañuelo manto
El agudo dolor del alma mía!

¿Dónde están las ilusiones
Que alimentaba la niñez?...
¿Desengañados de todas ambiciones
¿Nos empujaban volando a la vejez?

En mis ciertos años juveniles
La desgracia se pasó como un viento
Dejándome huérfano a los 12 años
Y abandonado tristemente en la muerte.

La muerte no contenta con su presa
Privóme de cuatro ángeles queridos
Quine tan otro exorcizo en la laceria
Por la ganancia de la mortuoriedad.

La dicha para mí no existe
Huyó para siempre de mi alma
Corriendo mi vida solitaria y triste
Y muera disfrutando de la calma.

FILIA

En Chileno a 14 de Agosto 1907.

El 16 del corriente contrae enlace en Villasho, el joven Antonio Sosa con la simpática Srta. Lola Lodi.

Signe mejorándose la señorita Doña María González.

En la presente semana contrae matrimonio el joven Juan A. Higuera con Carmen F. Rodríguez.

La familia Farfán-Pérez, se traslada definitivamente para la Capital.

La hermana religiosa Sor Humberta se halla gravemente enferma.

La asiste el Dr. Molins.

Se susurra que el Sr. Somoza, será trasladado a la Estación Bella Vista.

Muy concurridos estuvieron el juéves los funerales que se celebraron en la Iglesia parroquial, por el interfecto Miguel Echeverri.

Se halla restablecido de sus graves dolencias el Escribano Público, P. Luciano Cuchino. Nos alegramos.

No olvide nuestra distinguida colaboradora Filia que se aproxima el 25 aniversario de la Independencia Nacional.

Contrajo enlace ayer, en la Catedral de Chuadret, el joven Pablo Dolgado con la encantadora señorita Laila Rodríguez.

EL MUNDO

Nuestro repórter en ese punto nos envía los datos necesarios para hacer la crónica.

Desde el viernes tenemos en la Villa al joven Teodoro J. de Pina.

Su viaje responde a tomar datos sobre el asunto Montevideo, y volver al mismo tiempo ciertos informes que se le dio producir respecto al último concurso (celebrado en la Comisión D. de Instrucción Primaria).

Novias.—El Sr. Es de regular estatura—mas bien alta—su majestad de reina atrae a su paso las miradas de todos—en sus divinos ojos de miradas atraídas—se revela la mujer casta y apasionada—en esta villa es ave de paso—y para a lado de una casa que en un tiempo fué propiedad de una de las víctimas inmoladas en el "Paso de Quireros".

El Sr. rubio—elegante—simpativo—y muy apreciado en nuestra sociedad—vive en una calle que lleva el nombre de uno de los arroyos que cruzan nuestra República—es Procurador y trabaja en una oficina de esta villa—donde en la actualidad un niño—y donde es muy querido por su constancia e irreproachable conducta.

Acordada

El viernes a las 2 p. m. dejó de existir la apreciable señora Ana María Zamora, después de algun tiempo de enfermedad.

Ayer tuvo lugar el sepelio, siendo el féretro acompañado hasta la fosa por un numeroso séquito de señoras y caballeros.

Hicimos a los duales nuestro pésame.

LOCARIES

Se convoca.—A los señores recientemente nombrados Miembros del Consejo D. de Higiene, para la reunión que tendrá lugar hoy a las 4 p. m. en el 18 de Julio 1907. Se ruega la asistencia al acto.

ORDENANZA.—Levóse lo que públicamente en esta sección respecto a la limpieza de las veredas de la planta urbana.

NOTIFICACIONES.—Han sido nombrados por la H. Junta la siguiente Comisión para que los señores sobre averiguación: Titulares José P. Negredo y Jorge Wingham, y Suplentes Benito M. Lajas y Felipe Garrojo, bajo la presidencia del Sr. Asdrubal E. Sierra, en su calidad de Presidente de la Junta como lo prescribe la ley.

ANUNCIOS.—Mañana cumplen cincuenta y tres años que al romperse las hostilidades entre el ejército de Oribe y el gobierno de la defensa. Este se hallaba protegido por una escuadra francesa compuesta de las siguientes fuerzas navales: fragata "Chante", de 14 cañones, y la "Erigone" designada almirante, con 21 cañones; "Dante", 20 y "Pompadour", 22 cañones; "Tactique", 8; "Mars", 6 y "Alsacienne", 4; vapores "Grandeur", 4; "Clémence", 4; y "Folton", 2; fragata-escuela "Agulhas", 8; y goleta "Yenus", 4. Fueron 14 buques con 1,545 tripulantes y 191 cañones.

AMONESTACION.—El 6.º del corriente de una manzana de terreno propiedad de Pedro No-Livros, le fué adjudicada a Pedro Barzola, la mejor oferta.

Comisión.—Dice, que la H. Junta nombrada para resolver fondos para las fiestas próximas. Como la cosa se ha ido sin dar participación a la prensa, los abstenerse es como es consiguiente de los comentarios del caso.

CRIMES.—Han sido por el Juzgado respectivo varios vecinos de la localidad para declarar en el asunto de que tanto se ocupó la prensa de la capital.

El Sumario se levanta a pedido de la Jefeatura según tenemos noticias.

EL MUNDO

LA ALHAMBRA.—Importante una reunión de precios.—La Administración de la Alhambra, en vista de la poca afluencia de este período ha resuelto hacer una notable rebaja en los precios de suscripciones, con el propósito de beneficiar con ella a todos sus abonados siempre que obtenga en este caso un resultado favorable.

Toda persona que dentro del término importable comprendido entre el 1.º y 31 de Agosto abone directamente a esta Administración una cantidad adicional, obtendrá una rebaja de: un 25 por ciento, es decir, que por \$ 4.50 recibirá puntualmente el Abonado desde el 1.º de Agosto al 31 de Julio 1907.

EXCURSIONES.—Está un vecino de Trinidad para la compra del edificio de la Sra. Sra. Miguel Linares, tiene a esta imprenta.

RENTAS.—La casa, esta noche la Bonita Piquar.

A COPIAR.—Recomendamos a los señores que visiten el Restaurant de los "Gatos Nacionales", calle Sarandí esp. Uruguay.

Hoy habrá platos especiales.

RENTAS.—De su viaje a la capital el comerciante Antonio Rodríguez Abella, trayendo un selecto surtido de artículos de tienda, abarrotes, etc.

VINOS.—Una casa 18 de Julio y Río Negro. Precios al quince.

MUROS.—Al aviso del hotel y el restaurante "Cinco y cinco" don Juan Cambesio que insertamos hoy. El Durazno como bien los trabajos escurridos de este profesor, así es que dentro de poco lo tendremos entre nosotros tan solo por quince días, de cuya permanencia de bien aprovecharse los interesados.

MONTAÑAS.—Día 1.º Antonio Morales, oficinista, casado, 60 años.

Día 2.º Juan F. Galland, oriental, 1 día (en Villasho 22 de Agosto).

Día 3.º Juan F. Galland, oriental, 2 días. Total 3 días.

MARINEROS.—El viernes para Villasho, la señora Gerona L. de Góngora y sus hermanos Lola y Francisco.

Hoy regresará para este punto la esposa de Cipriano Sigüenza, con su hijo. Regreso después de haber arrojado su casa en esta, a la que los señores no dejaron de visitarla durante su ausencia.

LAVAS.—Ayer del Paso de los Toros el joven Andrés Zamora, con el objeto de asistir al sepelio de su hermana Ana María, p. m. c.

NOTAS.—COMERCIALES.—Deuda. Compañía Nacional 48-60.

14. Empréstito Extraordinario 1897 (1.º Serie) 68-10.

14. 2.º Serie 68-20 para fin de mes.

14. Certificado de Tesorería 67-10.

14. Banco Hipotecario del Uruguay acción 14-80.

Trigo y maíz respectivamente a 2-85 y 2-25 los 100 kilos.

TABLA.—Encues para Agosto 19 a 21. Novillos 19 a 24. Vacas 12 a 16 y terneros a 5 a 31 pesos cada uno.

LAVAS.—Se han vendido en Montevideo 14 000 kilos de este departamento a \$ 3.45, los 10 kilos vellón.

VAPORES.—Hoy se espera en Montevideo de Génova y Escala, alemán, Georg, y sele para Bariloche y Escala, francés, Cordoba.

ORIAS LAS FAMILIAS.—En la librería Calpurnia, de José R. de León y Cia, se acaba de recibir una buena partida de Tes, de superior calidad de las más acreditadas librerías. En la misma casa hay en venta la edición de "Salas", un tomo con una colección de los mejores en general y todas aquellas personas que entran del es (tomo) y los niños.

COLOS ES 1907.—El 10 del actual fué el aniversario de la Independencia del Uruguay en que en ningún momento público se celebró la bandera nacional, como está ordenado por el Superior Gobierno.

MARCO.—Ayer para la Capital, nuestro inteligente colaborador, el caballero Teodoro J. de Pina. Dentro de pocos días volverá, para efectuar una importante operación de mensura en el Paso de los Toros.

PARTE.—El público, que para el día 2 de Septiembre próximo, vendiendo, tendrá lugar en la casa de comercio de Dr. Andrés Abella, en Maestrcampo, la venta del caballo zaino "Alfo de los pro-

EL MUNDO

caballo oscuro. La venta se mandó celebrar en autos sucesorios de Rafael Percecco para pago de costas.

Durazno, Julio 30 de 1900.

Isidoro Vidal E. P.

Edicto

Por disposición del señor Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por el presente aviso que públicamente se hace saber a los propietarios o inquilinos de casas situadas dentro de la planta urbana que deben tener en cuenta las veredas de sus domicilios y mantenerlas en estado de limpieza bajo el amparo de la ley de policía, en el día veinte del corriente mes a las 10 a. m.

Durazno, Agosto 4 de 1900.

A. F. Sierra, Pto.

S. E. y Fernández, Secretario.

Granja Blanca.

Con esta fecha el referido establecimiento, acaba de poner en venta el vino tinto del año, que se despusa a los con sumidores en la Granja y en la casa de Dr. Francisco Grossi.

Se garantiza que el vino es puro, como lo demuestran los.

Durazno, Julio 29 de 1900.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día veinte del corriente mes a las 10 a. m. procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día veinte del corriente mes a las 10 a. m. procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día veinte del corriente mes a las 10 a. m. procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

EL MUNDO

Por disposición del señor Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

EL MUNDO

Por disposición del señor Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

EL MUNDO

Por disposición del señor Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

EL MUNDO

Por disposición del señor Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta, a los efectos del Art. 919 del C. de P. Civil.

Durazno, Julio 14 de 1900.

Isidoro Vidal

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal. del Durazno, Dr. Don Juan A. Méndez del Maro, se hace saber al público que el día tres de Agosto próximo, de tres a cuatro de la tarde y en las puestas del Juzgado, procederá el Abogado asistido del Actuario, a la venta en almoneda, de una casa y terreno sito en esta Villa, compuesta el terreno de 43 metros de frente por 86 metros de fondo y linda al Norte calle por medio con Juan Rodolfo al Sur terreno que fué de Bernardo Lamaison al Este calle por medio con Juan Almarque y al Oeste Francisco Abello. La venta se hará al mejor postor, en autos Guillermo C. Ramirez con Tibio Jaime por desahogo, debiendo el comprador consignar el diez por ciento

